



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS  
**Contratación**

Exp. 69/2013.-

### ACTA MESA DE CONTRATACIÓN (CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN SOBRE A)

En la ciudad de Granada, a doce de julio de dos mil trece, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y cinco minutos se constituye la Mesa de Contratación a los efectos de *calificar la documentación incluida en el sobre A* y aportada por los licitadores para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de servicios de mantenimiento de las calderas de biomasa gestionadas por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Granada*, con presupuesto total de 8.712 € y cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 20/06/2013.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Juan Antonio Fuentes Gálvez, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Personal, Servicios Generales, Organización, Contratación y Compras, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta y Don Roberto Rojas Guerrero, Adjunto al Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretaria de la Mesa de Contratación, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, asistiendo también Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Presidencia, Contratación, Relaciones Institucionales y Patrimonio, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Amelia Serrano Martín, Responsable Administrativa de Obras y Servicios, Doña Araceli Luque Torres, Responsable Administrativa de Patrimonio y Doña Isabel Rodríguez Alonso, Responsable Administrativa de Contratación.

Por el Sr. Presidente, se pone de manifiesto **la calificación de la documentación** general contenida en el **sobre A)**, “**Capacidad para contratar**”, cuyo resultado es el siguiente:

PROPOSICIONES	CALIFICACIÓN	Observaciones
1ª INSTALACIONES NEGRATÍN S.L	<b>Falta:</b> - Copia legalizada de la escritura de nombramiento de miembro del órgano de	<b>Presenta:</b> - <b>Copia</b> de Escritura de constitución (consta certificado de haber aportado copia legalizada en expte 51/2011



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

	<p>administración de 27/04/2012 y de la Escritura de ampliación de objeto social de 25/11/2009, con número de protocolo 1225</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- A los efectos de acreditar la <b>solvencia económica</b> deberá aportar original de informe bancario de fecha actualizada</li></ul>	<p>PMD) y <b>copia</b> de escritura de nombramiento de miembro del órgano de administración y cese de administrador</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- CIF de la Sociedad y <b>copia</b> del DNI de su representante (consta certificado de haber aportado copia legalizada en expte 51/2011 PMD)</li><li>- Declaración responsable.</li><li>- Autorización para recabar datos, aportando copia de los certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la S.S y con la AEAT</li><li>- Liquidación IAE 2012</li><li>- Acredita <b>solvencia técnica</b>, (consta como adjudicatario expte 51/2011 PMD, actualmente vigente)</li><li>- Compromiso de adscripción de medios</li><li>- Declaración trabajadores con discapacidad</li></ul>
<p>2ª <b>DALKIA ENERGÍA Y SERVICIOS, S.A</b></p>	<p><b>Falta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- A los efectos de acreditar la <b>solvencia económica</b> deberá aportar original del informe bancario</li></ul>	<p><b>Presenta:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Escritura de constitución, escritura de adaptación de estatutos, escritura de elevación a público de acuerdos sociales, escritura de ampliación de objeto social y modificación de Estatutos y escritura de traslado de domicilio y modificación de estatutos.</li><li>- Escritura de poder, bastanteadada.</li><li>- CIF de la Sociedad y DNI de su representante</li><li>- Certificado de empresa mantenedora de instalaciones térmicas de edificios de la Comunidad de Madrid</li><li>- Declaración responsable</li><li>- Autorización para recabar datos, no aportando certificados acreditativos de la no existencia de deudas con la S.S y la AEAT, lo que podrá subsanarse con carácter previo a la adjudicación conforme dispone el art. 151.2 TRLCSP.</li><li>- Alta en el IAE</li><li>- Acredita <b>solvencia técnica</b>.</li><li>- Compromiso de adscripción de medios</li><li>- Certificado acreditativo de la estimación de medidas alternativas</li></ul>



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS Contratación

		para el cumplimiento del 2% de reserva a favor de trabajadores discapacitados - Plan de Igualdad - Declaración de empresas vinculadas a los efectos del art. 42.1
--	--	---

A la vista de la calificación efectuada, **la Mesa propone requerir** a los licitadores correspondientes a las proposiciones 1ª y 2ª para que, en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados.

A las trece horas y veinte minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIA, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE



